

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



Página 1 de 6

ACTA No 8

(Sesión ordinaria del día martes 29 de julio del año 2025)

HORA. 9:00 A. M.

MESA DIRECTIVA: RAÚL SALGADO CASILLA Presidente
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA Primer vicepresidente
JUAN CAMILO CORRALES SALEME Segundo vicepresidente

ASISTENTES: CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE
CORRALES SALEME JUAN CAMILO
FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
SALGADO CASILLA RAUL ANTONIO
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE
ZAPATA RUIZ CAROLINA

SECRETARIO: ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE secretario

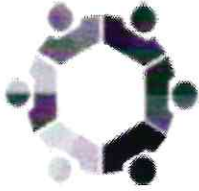
El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, doctor **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** agradece la presencia de los honorables diputados de la Asamblea Departamental de Córdoba, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación, a los medios de comunicación, y demás público presente. Siendo las 9:31 de la mañana damos inicio a las Sesión Ordinaria del día martes 29 de julio del año 2025. Señor secretario sírvase pasar lista, verificar quórum y dar lectura al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Muy buenos días para todos, continuamos con el listado de diputados sesión ordinaria del día martes 29 de julio del año 2025. Realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario, El presidente solicita al secretario dar continuidad al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Orden del día Sesión Ordinaria de día martes 29 de julio del año 2025. I Llamado a lista. II Consideración y aprobación del acta anterior. III 1° desarrollo de la proposición presentada por el diputado, Carlos David Gómez Espitia; al doctor, José Darío Vergara Orozco director Control Interno Disciplinario Gobernación de Córdoba. Para que rinda un informe de la evaluación anual, al avance del sistema de control interno y avance ejecutivo del control interno contable, correspondiente a la vigencia 2024. IV Proyectos de ordenanza para

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co notificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7804441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



Página 2 de 6

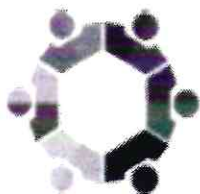
segundo debate: 1° "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN VIGENCIAS SUBSIGUIENTES". 2° "POR LA CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025". V Propositiones y varios. leído el orden del día. El señor presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra a los honorables diputados JUAN HUMBERTO ROIS DEREIX, GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO. La intervención detallada del honorable diputado, JUAN HUMBERTO ROIS DEREIX hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación al igual que la intervención del honorable diputado, GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO. El señor presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa "Honorables diputados ¿aprueban o desaprueban el orden del día?". El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El presidente da continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: II Consideración y aprobación del acta anterior. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** informo al señor presidente, que en poder de los diputados se encuentra el acta de la sesión anterior la cual fue enviada por medios electrónicos, para su aprobación o desaprobación. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: ¿Aprueba los honorables diputados el acta anterior? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El presidente da continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: III 1° desarrollo de la proposición presentada por el diputado, Carlos David Gómez Espitia; al doctor, José Darío Vergara Orozco director Control Interno Disciplinario Gobernación de Córdoba. Para que rinda un informe de la evaluación anual, al avance del sistema de control interno y avance ejecutivo del control interno contable, correspondiente a la vigencia 2024. El señor presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra al doctor, José Darío Vergara Orozco director Control Interno Disciplinario Gobernación de Córdoba. La intervención detallada del señor, JOSÉ DARÍO VERGARA OROZCO hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación soportada con el respectivo informe de la evaluación. El señor presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra al honorable diputado, CARLOS DAVID GÓMEZ ESPITIA La intervención detallada del honorable diputado, CARLOS DAVID GOMEZ ESPITIA hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación. El señor presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra al honorable diputado, **GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS** brinda un saludo muy especial a todos los presentes y expresa: "Querido director cuando uno observa los informes de gestión siempre son positivos siempre son adecuados a la norma y por supuesto esta no es la excepción, pero si hay situaciones en el Departamento de Córdoba que nos preocupan a todos hemos visto en distintos medios de comunicación denuncias sobre algunas actuaciones en dependencias y le hablo particularmente porque el Gobernador cuando inició su periodo trazó una meta importante sobre lo que se refiere a la oficina de pasaportes; una oficina que históricamente ha estado permeada por hechos de corrupción y no ha sido la excepción en esta administración, a pesar repito de los esfuerzos que ha hecho la administración y eso hay que reconocerlo en la instalación de aplicativos que mejoren su transparencia y manera de funcionamiento eso hay que reconocerlo, pero si una de las funciones claras de la de la dirección que usted preside es precisamente que las actividades de la organización en este caso de la Gobernación de Córdoba se apropiadas, ajustadas a la norma es decir, a las leyes; y por supuesto que vayan de acuerdo a las políticas

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co notificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



Página 3 de 6

que establece la cabeza de la Gobernación de Córdoba y por eso evidenciamos el 9 de julio una denuncia pública que se hizo a través de periodistas del departamento, donde se hacían unas llamadas a la oficina de pasaporte y se pedía \$100,000 para poder apartar la cita ;yo sí quisiera conocer de parte de usted ¿si usted tiene identificada quién es la persona de esa llamada? ¿si usted tiene identificado a la persona? ¿qué procedimiento actualmente viene siguiendo la dirección de control interno? ¿qué medidas se han tomado ante estos hechos? porque yo creo que esas son las situaciones realmente que el departamento quiere conocer y la ciudadanía quiere saber para constatar que esté funcionando de manera adecuada a la oficina muchas gracias”. La contestación del doctor, José Darío Vergara Orozco director Control Interno Disciplinario Gobernación de Córdoba. hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación de igual forma la siguiente intervención del honorable diputado, GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS. El presidente da continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **IV** Proyectos de ordenanza para segundo debate: **1°** “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN VIGENCIAS SUBSIGUIENTES”. El presidente, **RAÚL SALGADO CASILLA** expresa “En esta oportunidad cedo la palabra al ponente del proyecto de ordenanza al honorable diputado JUAN CAMILO CORRALES SALEME. La intervención detallada del honorable diputado, JUAN CAMILO CORRALES SALEME hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente, **RAÚL SALGADO CASILLA** expresa “Honorables diputados como es de conocimiento por ustedes, con antelación el informe de comisión para el segundo debate y habiendo escuchado la exposición detallada del honorable diputado ponente, les pregunto a los honorables diputados ¿aprueben el informe de comisión en segundo debate? Los cuales aprueban positivamente, el presidente le da paso al secretario general para que de lectura del título del proyecto de ordenanza. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **TÍTULO:** “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN VIGENCIAS SUBSIGUIENTES”. Leído el título señor presidente. El presidente, pregunta a los honorables diputados ¿aprueban el título del proyecto para segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “aprobado”. El presidente solicita al secretario dar lectura a las atribuciones del proyecto de ordenanza. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **ATRIBUCIONES:** En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300, numeral 9 de la constitución política, el decreto ley 111 de 1996, el numeral 31 del artículo 19 de la ley 2200 de 2022, el artículo 123 de la ordenanza 0016 de 2023, Leída las atribuciones señor presidente. El presidente expresa “Honorables diputados ¿Aprueban las atribuciones del proyecto ordenanza? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “aprobado”. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** solicita al secretario dar lectura al considerando del proyecto de ordenanza. El secretario procede con la lectura, una vez finalizada el presidente expresa “Honorables diputados ¿Aprueban el considerando del proyecto ordenanza? Los honorables diputados aprueban positivamente. El presidente **RAÚL SALGADO CASILLA** le solicita al señor secretario general ANIBAL GALVAN LLORENTE, dar lectura al articulado del proyecto. **ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Gobernador del Departamento de Córdoba para comprometer vigencias futuras ordinarias, con

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co conotificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



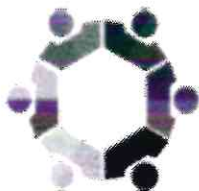
el fin de ejecutar los siguientes proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo “Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024-2027”, cuyo plazo de ejecución tendrá lugar en las vigencias 2025 y 2026, así: El señor presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra al honorable diputado **JUAN CAMILO CORRALES SALEME**. expresa: “Para poner a consideración de la plenaria de que omita la lectura de los cuadros que hacen parte del articulado ya que fueron enviados con anterioridad por medio electrónico a los honorables diputados, y están expresamente detallado en el informe de comisión aprobado en primer debate” El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: “Hay una proposición” pregunto a la plenaria sí ¿aprueban o desaprueban los honorables diputados, la proposición presentada por el honorable diputado, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME**? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “Aprobado”. El señor presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: “pregunto a la plenaria sí ¿aprueban o desaprueban los honorables diputados, el artículo primero con la proposición del honorable diputado **JUAN CAMILO CORRALES SALEME**?”. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “Aprobado”. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** da continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído el artículo segundo. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: “pregunto a la plenaria sí ¿aprueban o desaprueban el artículo segundo? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “Aprobado”. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa “Honorables diputados ¿Aprueban el informe de comisión, el título, las atribuciones el considerando, el articulado del proyecto de ordenanza en segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “Aprobado”. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa “Señores diputados ¿aprueban el proyecto de ordenanza? “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN VIGENCIAS SUBSIGUIENTES**” De igual manera: ¿Quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “Aprobado”. El presidente solicita al secretario dar continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Proyectos de ordenanza para segundo debate 2º “**POR LA CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025**”. El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: “En esta oportunidad cedo la palabra al ponente del proyecto de ordenanza al honorable diputado **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** La intervención detallada del honorable diputado, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación. El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa “Honorables diputados como es de conocimiento por ustedes, con antelación el informe de comisión para el segundo debate y habiendo escuchado la exposición detallada del honorable diputado ponente, les pregunto a los honorables diputados ¿aprueben el informe de comisión en segundo debate? Los cuales aprueban positivamente, El Segundo vicepresidente le da paso al secretario general para que de lectura del título del proyecto de ordenanza. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **TITULO:** “**POR LA CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025**”. Leído el título Segundo señor vicepresidente. El Segundo vicepresidente expresa: “pregunta a los

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co, conotificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



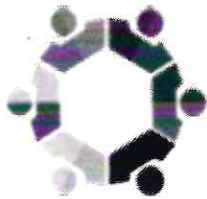
honorables diputados ¿aprueban el título del proyecto para segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "aprobado". El Segundo vicepresidente solicita al secretario dar lectura a las atribuciones del proyecto de ordenanza. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **ATRIBUCIONES:** en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política de 1991 y el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, El Segundo vicepresidente expresa: "Honorables diputados ¿Aprueban las atribuciones del proyecto ordenanza? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "aprobado". El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** solicita al secretario dar lectura al considerando del proyecto de ordenanza. El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** concede la palabra al honorable diputado **LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ**. expresa: "Para hacer una proposición señor Segundo vicepresidente de omitir la lectura del considerando del proyecto toda vez que es de conocimiento de todos los diputados y fueron enviados con anterioridad por medio electrónico y físico" El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: "Hay una proposición" pregunto a la plenaria sí ¿aprueban o desaprueban los honorables diputados, la proposición presentada por el honorable diputado, LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ.? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: "Honorables diputados ¿Aprueban el considerando del proyecto ordenanza? Los honorables diputados aprueban positivamente. El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** le solicita al señor secretario general **ANIBAL GALVAN LLORENTE**, dar lectura al articulado del proyecto. **ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR** como salario mensual del Gobernador de Córdoba para la vigencia de 2025 la suma de veintiún millones seiscientos diez mil trescientos ochenta pesos MTC (\$21.610.380), según lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del decreto 0620 del 03 de junio de 2025. Leído el artículo primero. El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: "pregunto a la plenaria sí ¿aprueban o desaprueban los honorables diputados, el artículo primero?". El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** da continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente ordenanza surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2025 y rige a partir de la fecha de su sanción y expedición. Leído el artículo segundo. El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: "pregunto a la plenaria sí ¿aprueban o desaprueban el artículo segundo? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el informe de comisión, el título, las atribuciones el considerando, el articulado del proyecto de ordenanza en segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa "Señores diputados ¿aprueban el proyecto de ordenanza? "POR LA CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025". De igual manera: ¿Quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El Segundo vicepresidente solicita al secretario dar continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **V** Proposiciones y varios. Le informo, señor presidente que no se encuentran proposiciones radicada en esta la secretaría y se da por agotado el orden del día. El Segundo vicepresidente doctor, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: "agotado el

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co notificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día jueves 30 de julio de 2025(sesión descentralizada en el municipio de Chinú –Córdoba, a las 8:00 A.M.)

RAÚL SALGADO CASILLA
Presidente Asamblea

REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA
Primer vicepresidente

JUAN CAMILO CORRALES SALEME
Segundo vicepresidente

ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE
Secretario General

Proyectó:
ANIBAL GALVAN LLORENTE
Sec. General

Elaboró:
BEATRIZ MARIA CARDONA
Sec. Ejecutiva

